

Vocales: Un representante de la Junta de Andalucía nombrado por la Consejería de Gobernación; tres Concejales, salvaguardando el principio de proporcionalidad representativa de los Grupos Político Municipales; un funcionario de la Policía Municipal del Ayuntamiento, y un representante de la Junta de Personal.

3.º Introducir en la Base 7.ª el siguiente apartado:

b) Tercer ejercicio. Prueba sicotécnica: Consistente en una entrevista de carácter personal, así como en la realización de tests, con el fin de determinar las actitudes del aspirante para el desempeño de la plaza.

4.º Corregir el párrafo 1 de la Base 8.ª, según se especifica a continuación:

- Las pruebas físicas, la sicotécnica y el examen médico se calificarán como apto o no apto. Los restantes ejercicios se puntuarán de cero a diez, siendo necesario para superarlos obtener una puntuación mínima de cinco puntos en cada uno de ellos.

5.º Corregir la errata editorial que aparece publicada en el BOJA núm. 101, de 1 de septiembre de 2001, sobre el Anexo 2 (Temario), que queda redactado del siguiente modo:

20. - La sociedad de masas. Características.

21.- Características poblacionales, urbanas y rurales del Municipio. Centros y establecimientos de interés policial.

6.º Retrotraer el expediente a la fase de exposición pública, publicando las anteriores modificaciones en BOP y BOJA a efectos reglamentarios y procedentes.

7.º Abrir un nuevo período de solicitudes a partir de la última publicación anteriormente citada, requiriendo a los interesados que hayan presentado las solicitudes en el período anterior su ratificación en la misma.

En Gaucín, a cinco de noviembre de 2001.

Y para que conste, firmo en Gaucín a seis de noviembre de 2001.- El Secretario, el Alcalde.

## AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

*RESOLUCION de 29 de octubre de 2001, por la que se hace público el nombramiento de personal eventual. (PP. 3120/2001).*

De conformidad con lo establecido en el art. 104 de la Ley 7/85, se hace público el nombramiento de personal eventual que a continuación se relaciona:

Nombramiento por Decreto de fecha 9.10.01:

Don Tomás Tortosa Navarro.

Asesor de Seguridad.

Don José Pérez García.

Director de Seguridad.

Marbella, 29 de octubre de 2001.- El Alcalde.

## AYUNTAMIENTO DE EL PADUL

*CORRECCION de errores a anuncio de bases (BOJA núm. 133, de 17.11.2001).*

Que en el BOP del día 23 de octubre de 2001 (núm. 244) se publican las Bases de Selección de Policía Local y se han observado los siguientes errores:

Base 2.2. Dice: «Estos deberán acreditarse documentalmente antes de la finalización del plazo de presentación de instancias», debe decir: «Estos deberán acreditarse documentalmente antes de la realización del curso de ingreso».

Base 6.1.1. Añadir:

d) Salto de altura: 1,30 metros para los varones y 1,15 metros para las mujeres, batiendo con un solo pie, según el Reglamento de Atletismo.

Dos intentos.

Los aspirantes que no consigan superar la altura mínima exigida en alguno de los intentos de que disponen serán eliminados.

Base 9. Dice:

«Nombramientos de funcionarios/as en prácticas.

Transcurrido el plazo de presentación de documentos el Alcalde nombrará funcionarios en prácticas a los aprobados en el proceso selectivo, quedando en esta situación hasta tanto realicen el curso de ingreso en la ESPA.

En caso de no incorporarse se les considera decaídos en su derecho».

Debe decir:

«Nombramientos de funcionarios/as en prácticas.

Transcurrido el plazo de presentación de documentos el Alcalde nombrará funcionarios en prácticas a los aprobados en el proceso selectivo, quedando en esta situación hasta la finalización del curso de ingreso en la ESPA.

En caso de no incorporarse se les considera decaídos en su derecho».

Lo que se hace público para general conocimiento en El Padul, 13 de diciembre de 2001.- El Alcalde.

## AYUNTAMIENTO DE ZAFARRAYA

*EDICTO sobre aprobación inicial de proyecto de urbanización. (PP. 3136/2001).*

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento del día 29 de octubre de 2001 el Proyecto de Urbanización redactado por don Romualdo Guerrero Moreno, se expone al público por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, quedando el expediente a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinar el mismo en la Secretaría del Ayuntamiento, para deducir alegaciones.

Zafarraya, 6 de noviembre de 2001.- El Alcalde.

**SDAD. COOP. AND. CENTRO DE FISIOTERAPIA  
Y REHABILITACION GERIATRICA**

*ANUNCIO de disolución y nombramiento de liquidadora. (PP. 11/2002).*

Doña Isabel Conde Mendoza, como Liquidadora de la Sociedad Cooperativa Andaluza Centro de Fisioterapia y Rehabilitación Geriátrica, comunica:

Que el día 7 de noviembre de 2001 se celebró Asamblea General extraordinaria y que por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Disolución de la Sociedad Cooperativa.
- Nombramiento de liquidador.

Villamartín, 27 de diciembre de 2001.- La Liquidadora, Isabel Conde Mendoza, DNI 75.865.159

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63